

Circular 191/2019

Valencia, 28 de octubre de 2019

CIRCUITO AUTONÓMICO DE CAMPO A TRAVÉS 2020

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, convoca el **CIRCUITO AUTONÓMICO DE CAMPO A TRAVÉS 2020**, con el siguiente reglamento:

1. **Participación:** Podrán participar en el **Circuito Autonomico de Campo a Través** todos los atletas de la Comunidad Valenciana siempre que tengan tramitada su licencia federada estatal o autonómica para las categorías Sub18 en adelante o la licencia escolar de rendimiento para la categoría sub16 en el momento de celebrarse la competición. También podrán participar en las pruebas pertenecientes al Circuito de Cross los atletas Sub12 y Sub14 siempre que tengan tramitada su correspondiente Licencia Escolar de Rendimiento. Recordamos que las categorías Sub12 y Sub14 no tendrán clasificación dentro del circuito. La inscripción y control de participación de los atletas Sub10 y Carrera Popular (contratando con la FACV la correspondiente Licencia de Día) correrá a cargo del organizador de cada prueba.

Se admitirán atletas fuera de concurso de otras comunidades con licencia estatal RFEA en el momento de celebrarse la competición dentro de las limitaciones establecidas por la RFEA para las carreras de ámbito autonómico.

Cross Popular: Cada carrera del circuito podrá programar una carrera de ámbito popular para atletas no federados mayores de 18 años. Esta carrera podrá ser controlada por el Comité Autonómico de Jueces de la misma manera que el resto de pruebas. La inscripción y contratación de los seguros correspondientes correrán a cargo de la entidad organizadora a través de la Licencia de Día de la FACV. Las distancias recomendadas para esta prueba son de entre 4 y 6 kilómetros.

NOTA IMPORTANTE: Dado que durante los meses de noviembre y diciembre de 2019 se van a celebrar pruebas que forman parte del Circuito Autonomico de Campo a Través 2020 y que dicho circuito tendrá plazas de asignación directa para los distintos campeonatos nacionales, se contemplan las siguientes autorizaciones de carácter voluntario:

- Los/as atletas nacidos/as en el año 2004 que a partir del 1 de enero de 2020 pasarán a la categoría Sub18 (Juvenil) podrán participar en la prueba de categoría Sub18, puntuando así desde las primeras pruebas del circuito para dicha categoría. Por el contrario los/as atletas nacidos/as en el año 2002 no serán tenidos/as en cuenta para la puntuación del circuito dado que a partir de la misma fecha pasarán a formar parte de la categoría Sub20 (Junior).
- Los/as atletas nacidos/as en el año 2002 que a partir del 1 de enero de 2020 pasarán a la categoría Sub20 (Junior) podrán participar en la prueba de categoría Sub20, puntuando así desde las primeras pruebas del circuito para dicha categoría. Por el contrario los/as atletas nacidos/as en el año 2000 no serán tenidos/as en cuenta para la puntuación del circuito dado que a partir de la misma fecha pasarán a formar parte de la categoría Sub23 (Promesa).

- Los/as atletas nacidos/as en el año 2000 que a partir del 1 de enero de 2020 pasarán a la categoría Sub23 (Promesa) podrán participar en la prueba de categoría Sub23, puntuando así desde las primeras pruebas del circuito para dicha categoría. Por el contrario los/as atletas nacidos/as en el año 1997 no serán tenidos/as en cuenta para la puntuación del circuito dado que a partir de la misma fecha pasarán a formar parte de la categoría Senior.
- Los/as atletas nacidos/as en el año 1997 que a partir del 1 de enero de 2020 pasarán a la categoría Senior podrán participar en la prueba de categoría Senior, puntuando así desde las primeras pruebas del circuito para dicha categoría.
- Todos los atletas sin licencia federada para la temporada 2018/19 podrán participar en estos crosses de los meses de noviembre y diciembre de 2019 obteniendo obligatoriamente para ello la Licencia de Día de la FACV.

2. **Calendario:** Las competiciones incluidas en el Circuito de Campo a Través para todas las categorías son las siguientes:

- 17/11/2019 CROSS DE SAN JOAN
- 24/11/2019 CROSS DE VINARAZ
- 01/12/2019 CROSS DE VILA REAL
- 15/12/2019 CROSS DE BENICARLÓ
- 22/12/2019 CROSS DE VALL D' UIXÓ
- 12/01/2020 CROSS DE ALCOY
- 19/01/2020 CROSS DE XATIVA (*Campeonato Autonómico FACV individual*)
- 26/01/2020 CROSS DE L'ALCUDIA
- 02/02/2020 CROSS DE ALZIRA (*Campeonato Autonómico JECV individual*)
- 09/02/2020 CROSS INTERNAC. DE CASTELLÓN (*Campeonato Autonómico FACV clubes*)
- 16/02/2020 CROSS DE ORIHUELA (*Campeonato Autonómico JECV equipos*)

3. **Inscripciones:** Las inscripciones para cada uno de las pruebas del Circuito de Campo a Través de la Comunidad Valenciana se realizarán a través de los Clubes o Entidades escolares según el siguiente procedimiento:

➤ **Atletas con Licencia Federada Estatal o Autonómica por la FACV:**

- Desde la Categoría Sub18 en adelante, las inscripciones se realizarán por los clubes a través de la Intranet de la Plataforma de Inscripciones de la RFEA <https://isis.rfea.es/sirfea2/> habilitada para cada una de las pruebas del Circuito.
- Los Clubes accederán a la aplicación a través de su Login y Password, el club que aún no lo tenga podrá solicitarlo a la FACV.

- Los atletas con licencia **Independiente** estatal o autonómica por la FACV realizarán la inscripción a través del formulario de inscripciones de la FACV <http://www.facv.es/Castellano/Reglamento/Inscripcion/inscripcionescampeonatos.xls> relleno en todos sus apartados y enviarlo hasta las 14 horas del miércoles anterior del campeonato al email sectecnica@facv.es. No se admitirán inscripciones incompletas o fuera de plazo.
 - Las inscripciones de cada prueba se abrirán en la Intranet 20 días antes del día de la prueba y se cerrará el miércoles anterior a la misma a las 14 horas.
- **Atletas con Licencia Escolar de Rendimiento de la Comunidad Valenciana:**
- Los atletas de la Categoría Sub12, Sub14 y Sub16 de la Comunidad Valenciana podrán participar en los Crosses del Circuito con la Licencia Escolar de Rendimiento de los Jocs Esportius. **Todos los atletas con licencia escolar de Rendimiento se inscribirán obligatoriamente con la licencia de Rendimiento en el botón habilitado para las licencias escolares de la plataforma de inscripciones y participarán en todo el Circuito con su licencia y Dorsal Escolar.** Por lo tanto los dorsales de rendimiento asignados serán los mismos para todo el Circuito, sólo en la categoría Sub16 (cadete) y si así lo dispone el organizador en su reglamento se podrán asignar otros dorsales aportados por la organización (la inscripción siempre será como escolar).
 - Las inscripciones de las entidades escolares pertenecientes a Clubes federados se realizarán a través de la Intranet de la Plataforma de Inscripciones de la RFEA <https://isis.rfea.es/sirfea2/> habilitada para cada una de las pruebas del Circuito. Los Clubes accederán a la aplicación a través de su Login y Password, el club que aún no lo tenga podrá solicitarlo a la FACV.
 - Las inscripciones de las entidades escolares que no pertenecen a Clubes federados tendrán que presentar la solicitud de Registro de Entidades Escolares. Con dicho registro a las entidades escolares no federadas se les proporcionará el Login y Password para poder acceder a la Intranet de la Plataforma de Inscripciones de la RFEA <https://isis.rfea.es/sirfea2/> para poder realizar las inscripciones correspondientes.
 - El dorsal que tendrán que utilizar será el asignado para los Jocs Esportius.
 - En el caso de que algún atleta de categoría Sub12 a Sub16 no disponga de la licencia escolar de rendimiento podrá participar con la licencia federada por la FACV.

NOTA IMPORTANTE: las inscripciones de todos los atletas escolares con Licencia de Rendimiento, **SOLO para los meses de noviembre y diciembre** se tendrán que realizar a través de la plataforma de inscripciones de la empresa cronometradora contratada por cada carrera. En la normativa particular de cada cross se indicará el enlace para acceder a las inscripciones. Será obligatorio aportar el número de licencia de Rendimiento en vigor de la temporada 2019-20, nombre y apellidos, entidad escolar (denominación escolar oficial), fecha de nacimiento y categoría. Todas las inscripciones serán revisadas por la FACV.

- **Atletas con Licencia Estatal de otras Comunidades:**
 - Los atletas de categoría Sub12 en adelante con licencia nacional por otras comunidades se inscribirán a través de la Plataforma RFEA.

- **Inscripciones con Licencia de Día en pruebas federadas: (sólo crosses de los meses de Noviembre y Diciembre). Los atletas sin licencia federada que quieran participar en las pruebas de las distintas categorías federativas tendrán que sacar la licencia de día a través de la plataforma de inscripciones de la empresa cronometradora. Tendrán que abonar la correspondiente licencia de día, reflejando en la inscripción nombre completo, fecha de nacimiento y DNI. Para conservar los puntos conseguidos del circuito de Cross será indispensable sacar la licencia federativa correspondiente de la temporada 2020.**

- **Inscripciones para el Cross Popular:**
 - Las inscripciones se realizarán según especifique el organizador a través del reglamento particular de la carrera. Será el mismo organizador el que recogerá las inscripciones para dar curso a los correspondientes seguros preceptivos de accidente deportivo a través de la Licencia de Día tramitada a través de la FACV, y el seguro de responsabilidad civil. El Club organizador se compromete a enviar a la FACV como máximo el lunes anterior a la competición la petición de contratación del seguro de Licencia de Día con la previsión de participación, así mismo tendrán que presentar como máximo el jueves anterior a la competición hasta las 12 horas los listados definitivos de inscripción para la tramitación de la Licencia Día (incluidos los atletas Sub10 e inferior).

Otras consideraciones:

- No se admitirán inscripciones fuera del plazo señalado.
- Los clubes deberán indicar que atletas de clubes asociados forman parte de los distintos equipos que participen en el mencionado autonómico mediante la opción de club asociado que se abrirá en la aplicación. En ningún caso podrán inscribirse por las 2 entidades.
- Los atletas de categoría Master en la inscripción tendrán que optar en cada prueba si lo hacen en la categoría Master o bien en la de Absolutos. En ningún caso podrán inscribirse en ambas pruebas.
- Recordamos a todas las entidades federadas que realizan las inscripciones de categoría Sub18 en adelante a través de la Plataforma de Inscripciones RFEA que tendrán que comunicar como máximo hasta las 14 horas del jueves anterior a cada prueba los atletas que no vayan a participar mediante correo electrónico a la dirección sectecnica@facv.es

4. **Confirmación y recogida de dorsales y chips:** La recogida de los dorsales desde la categoría Sub18 en adelante se realizará en la secretaría de la competición, de forma personal por el atleta o delegado del club debidamente acreditado, hasta 1 hora antes de la prueba a participar, en el lugar señalado en la instalación. Los Chips se entregarán en cada cross en lugar situado previo a la Cámara de llamadas y será obligatorio devolverlo al finalizar el mismo en la llegada. En el caso de atletas retirados de la carrera tendrán que devolver los chips en secretaría no más tarde de 30 minutos de la conclusión de cada carrera.



5. Pérdida y devolución de los chips:

- Los atletas deberán devolver el chip en cada cross del circuito al entrar en línea de meta.
- Los atletas y clubes son los responsables de la devolución de los chips a la organización una vez finalice el cross, en los lugares habilitados a tal efecto. En el caso de los atletas independientes, la responsabilidad es del propio atleta.
- En el caso de no devolución o pérdida del chip se tendrá que abonar la cantidad de 10 euros en la secretaría de la competición. En caso de no hacerlo la Federación de reserva la posibilidad de no admitir la inscripción del atleta para la próxima prueba del circuito.

6. Horarios: Todas las pruebas del Circuito Autonómico tendrán su horario específico que estará reflejado en la normativa de cada cross.

7. Clasificación: El sistema de puntuación general será el siguiente:

CATEGORÍA/POSICIÓN	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º
SENIOR MASCULINO	20	18	16	14	12	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
SENIOR FEMENINO	10	8	6	5	4	3	2	1							
SUB23 (MASC Y FEM)	10	8	6	5	4	3	2	1							
SUB20 (MASC Y FEM)	10	8	6	5	4	3	2	1							
SUB18 (MASC Y FEM)	10	8	6	5	4	3	2	1							
SUB16 (MASC Y FEM)	10	8	6	5	4	3	2	1							

el sistema de puntuación en el **Cto. Autonómico Individual y de Clubes (FACV y JECV)** es:

CATEGORÍA/POSICIÓN	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º
SENIOR MASCULINO	40	36	32	28	24	20	19	16	14	12	10	8	6	4	2
SENIOR FEMENINO	20	16	12	10	8	6	4	2							
SUB23 (MASC Y FEM)	20	16	12	10	8	6	4	2							
SUB20 (MASC Y FEM)	20	16	12	10	8	6	4	2							
SUB18 (MASC Y FEM)	20	16	12	10	8	6	4	2							
SUB16 (MASC Y FEM)	20	16	12	10	8	6	4	2							

- Todos los atletas participantes en el Cto. Autonómico de Clubes puntuarán por igual para el Circuito Autonómico de Cross, incluidos aquellos que participen a título individual o su club no cubra los criterios de participación como equipo.

La puntuación final para todas las categorías se obtendrá al sumar los 5 mejores resultados de cada atleta, sin mínimo de pruebas realizadas para optar a la clasificación general.

La clasificación final dará acceso a las plazas reservadas para formar parte de la selección que participe en los Campeonatos de España de Campo a Través. **Será obligatorio para acceder a estas plazas del circuito participar en el Campeonato Autonómico Individual, salvo autorización incluida en los criterios de selección para dicho campeonato.**

8. **Premiaciones:** Se establecerán para la clasificación final del Circuito, por determinar.
9. **Cronometraje:** Por el Comité Autonómico de Jueces, y mediante el sistema de cronometraje de la empresa aprobada para cada prueba por la FACV. El transponedor irá atado a los cordones de las zapatillas y sólo tiene validez el asignado para cada prueba. **Es condición indispensable para todas las pruebas que formen parte de este Circuito Autonómico de Campo a Través que la empresa y sistema utilizado tenga la acreditación de estar homologada por la RFEA, en vigencia el día de celebración de la prueba, así como estar en posesión de la correspondiente licencia federativa RFEA.**
10. **Organización:** La FACV podrá establecer normas adicionales para el desarrollo de la competición, estando conformes a la Normativa de Campo a través y organizadores y a las Normas de petición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.
11. **Reclamaciones:** Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación verbal al Juez Arbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si éste la desestima se podrá recurrir por escrito, acompañado de un depósito de 100 €, al Jurado de Apelación. Si no existe Jurado de Apelación prevalece la decisión del Juez Árbitro.
12. **Servicios médicos:** Los organizadores dispondrán de los servicios médicos correspondientes.
13. **Colaboradores:** Los organizadores se comprometen a colocar en su cartelería, en el circuito y en cuantos lugares sea posible los logos, pancartas, etc. de las empresas colaboradoras del circuito.
14. **Disposición Final:** Todo lo no previsto en el presente reglamento, se regirá por las Normas Generales de Competición de la F.A.C.V. y R.F.E.A. para la presente temporada.